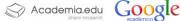
## Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística

ISSN: 2007-2023

























Fecha de recepción: 28/07/2013 Fecha de aceptación: 31/07/2013

RESEÑA STENGLEIN, G; SANCHEZ-BAYON, A: Condición femenina y delincuencia. Estudio comparado hispano-alemán y una propuesta sistemática europea, Saarbrücken: EAE-LAP LAMBERT, 2012, p. 252 (ISBN: 978-3-659-02544-0).

REVIEW STENGLEIN, G; SANCHEZ-BAYON, A: Condición femenina y delincuencia. Estudio comparado hispano-alemán y una propuesta sistemática europea, Saarbrücken: EAE-LAP LAMBERT, 2012, p. 252 (ISBN: 978-3-659-02544-0).

Dr. Carlos García-Saavedra Sánchez

Universidad Camilo José Cela carlitos\_gss@hotmail.com España

Los profesores Stenglein y Sánchez-Bayón (de la Universidad Camilo José Cela) ofrecen con la presente obra una visión distinta a los habituales estudios sobre mujer y delincuencia. Ello se debe a que rehúyen del marco discursivo habitual basado en el género -por tanto, con una importante carga ideológica-, para mostrar un planteamiento más auténtico y certero preocupado por la realidad de la mujer y su exposición al crimen. De ahí que partan de la cuestión sobre si la mujer solo puede ser víctima o victimaria. Además intentan contrastar dos modelos sociales aparentemente distintos, como son el alemán (representativo de los países nórdicos y centroeuropeos) y el español (como ejemplo de país mediterráneo y sureño). Antes de proceder con el análisis de contenido de la obra, se destaca, como garantía de la solvencia del estudio que se reseña, el hecho de que la Dra. Stenglein, además de académica, es detective privado, y previamente ejerció de policía en Alemania, y más tarde de enlace de INTERPOL en España. Por su parte el Dr. Sánchez-Bayón es Profesor Titular de Universidad en CC. Sociales y jurídicas, con múltiples publicaciones sobre Derecho Comparado en su haber.

La presente obra se divide en tres grandes bloques: Una parte introductoria tiene dos capítulos seguidos de la parte comparada, con dos capítulos, y una parte sistemática, igualmente, con dos capítulos. Se cierra la obra con un apartado de conclusiones y recomendaciones.

La mencionada parte introductoria, en su capítulo primero: "Presentación del estudio", aborda en el epígrafe primero una justificación. El estudio continua con la parte comparada, que contempla los capítulos tres y cuatro. Arranca esta parte con el rotulo "aproximación político-jurídica" dónde se trata el problema de la seguridad y el desarrollo social, con su necesidad de una política criminal capaz de garantizar dicho desarrollo social; para ello se nos ofrecen tres pilares principales para prevenir los delitos, como la prevención primaria que propone medidas como por ejemplo transmitir los valores en los colegios, la prevención de delitos cambiando o reduciendo las ocasiones para la comisión de estos como por ejemplo la instalación de alarmas y la reinserción en la sociedad del delincuente con el apoyo de las instituciones penitenciarias ofreciéndoles formación laboral para su posterior reencuentro con la sociedad.

El estudio se completa con una parte sistémica, que pretende integrar los diversos modelos sociales estudiados como el alemán y español con el ánimo de facilitar un tratamiento común sobre las políticas criminales relativas a la mujer. Se abre el capítulo 5.1 el cual comienza ofreciendo unas: "Consideraciones preliminares" como es el aumento de la participación por parte de la mujer en la delincuencia. Una de las causas como ya se ha demostrado en las investigaciones se produce el fenómeno del empobrecimiento femenino, esto quiere decir que la mayoría de las mujeres cometen delitos dependiendo de sus vivencias, de su empobrecimiento económico o su nivel cultural por lo que el conjunto de todos estos factores producen un aumento de criminalidad. De aquí podemos deducir que en el campo de la criminalidad la condición femenina tiene gran importancia.

El libro se cierra con unas conclusiones y recomendaciones que se destacan en las siguientes: No hay una teoría explicativa única que pueda dar respuesta a la pregunta del porqué las mujeres delinquen menos, por lo que es necesario combinar enfoques y disciplinas para aproximarse mínimamente. Las teorías sociológicas si pueden aportar explicaciones, como es el caso en la teoría del rol, de control y socialización. Las mujeres no se diferencias solamente por naturaleza, sino por la educación según su sexo. Aprenden su comportamiento psíquico y social por la socialización e influencia en su niñez. La naturaleza física o biológica de género responde más a una construcción social en base a lo cual se han establecido roles sociales y mecanismos de control. La mayoría de las mujeres delincuentes proceden de clases marginales, con escasa cultura y formación escolar profesional. Se puede constatar que el 70% de las mujeres reclusas han vivido antes de su condena en situaciones no estables. El casi 80% de ellas son madres. Casi la mitad de ellas han sido víctimas de violencia. Ningún estudio demuestra que exista un reparto igualitario de criminalidad entre los dos sexos. Las investigaciones referentes a la criminalidad oculta, cometida por mujeres, concluyen que la participación de las mujeres es menor que la de los hombres en el cómputo total de los delitos. No existen procesos de selección a la hora de criminalizar a la mujer en su mavoría.

Por todo lo visto se aconseja la lectura de este libro. Muy especialmente porque hasta hace unos años se desconocía la relación o participación de la mujer con la delincuencia y gracias a Gurdrun Stenglein y Antonio Sánchez-Bayón podemos comprender y tener un concepto del porqué las mujeres han pasado de ser víctimas a victimarias de un delito y de la importancia de su condición social en relación con la delincuencia así como de una posible mejora en la actual política criminal para una mejor convivencia social en el futuro.